MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN IM Nº 793/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GENESIS SERVICIOS MECANICOS, DE ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA, CON RUC NRO. 4821502-3 LA TOTALIDAD DE LOS LOTES 1,2,3,4,5,6,7 DE LA CONTRATACION DIRECTA CON ID NRO. 405985 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS" POR VALOR DE GS. 173.461.668 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Concepción, 13 de julio de 2022

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 12 de julio de 2022.

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Contratación Directa de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias" con ID 405985 se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	Gs. 173.461.668
2	BLANCA MABEL MALDONADO ARCE	Gs. 183.706.667

Que, la Firma **ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA, con RUC Nro. 4821502-3** ha cumplido con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación. ----------

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Escaneado con CamScanner

Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar a la firma a la FIRMA GENESIS SERVICIOS MECANICOS, DE ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA, CON RUC NRO. 4821502-3 la totalidad de los lotes 1,2,3,4,5,6,7 de la CONTRATACION DIRECTA con ID Nro. 405985 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS" por valor de GS. 173.461.668 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO) y se autoriza la firma del contrato.----------

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del contrato con el Proveedor GENESIS Servicios Mecánicos de **ELIGIO ADRIÁN ABENTE ZAVALA con RUC 4821502-3** ----------

Art. 3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner